



RESOLUCION No. 164-AD-77

Lima, 18 de FEBRERO de 1977

CONSIDERANDO :

Que el señor Edwin SOVERO ROMAN, se encuentra desempeñando el Cargo de Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración;

Que, por convenir al servicio es necesario proceder a destacar al mencionado trabajador para que desempeñe funciones en la Unidad de Personal de la citada Dependencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por D.S. Nº 522 del 26 de Julio de 1950, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Artículo 4º del Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - DESTACAR a don EDWIN SOVERO ROMAN, Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 10 de Febrero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP.  
ESR/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

164



## RESOLUCION No. 164-AD-77

Lima, FEBRERO de 1977

### CONSIDERANDO :

Que el señor Edwin SOVERO ROMAN, se encuentra desempeñando el Cargo de Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración;

Que, por convenir al servicio es necesario proceder a destacar al mencionado trabajador para que desempeñe funciones en la Unidad de Personal de la citada Dependencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por D.S. Nº 522 del 26 de Julio de 1950, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Artículo 4º del Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo Único.- DESTACAR a don EDWIN SOVERO ROMAN, Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 10 de Febrero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
ESR/maju.

LUCIANO CONED MARSIGLI  
INRED

INRED

No. 048-OCA-77

Fecha 14.02.77

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

251

17 FEB 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.

A: Director Ejecutivo.

Asunto: Proyecto de Res. de destaque del Sr. Edwin Sovero Román.

Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntarle al presente el Informe N° 012-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal, en relación al destaque del trabajador Edwin Sovero Román, quién se encontraba laborando en la Asesoría Legal en la misma condición de destacado, desde el 28 de Junio de 1976.

Para que se sirva dar su aprobación y disponer el trámite correspondiente.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc :U. Personal



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

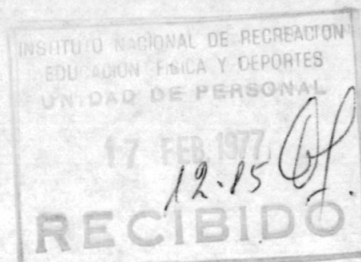
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 320177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



ASUNTO: Destaque trabajador empleado  
EDWIN SOVERO ROMAN

251  
17 FEB 1977

INFORME N° 116-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El señor Edwin Sovero Román, nombrado para desempeñar el cargo de Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-grado 2 de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la OCA, ha sido requerido por la Unidad de Personal para ser destacado en esa dependencia del INRED por con venir al servicio.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente destacar al señor EDWIN SOVERO ROMAN, Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-grado 2 de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a la Unidad de Personal de la OCA, a partir del 10 de Febrero de 1977, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 101° del Reglamento de la Ley 11377 aprobado por D.S. 522 del 26 de Julio de 1950 y D.L. 21292.

Lima, 17 de Febrero de 1977



*Teodoro Villavicencio Murileo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILEO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



251  
17 FEB 1977

INFORME No 012 UP/77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución de Destaque del trabajador  
EDWIN SOVERO ROMAN

FECHA : 11 de Febrero de 1977

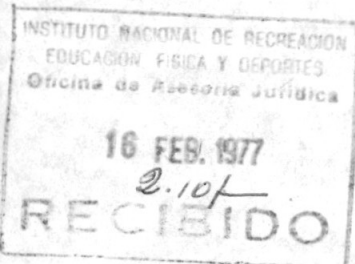
-----  
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural destacando al señor EDWIN SOVERO ROMAN, Técnico Offset Auxiliar, Grado VI Sub-Grado 2 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de su Jefatura a la Unidad de Personal de la misma Oficina, con efectividad al día 10 del mes en curso.

Me permite informarle que esta Jefatura de Personal considera procedente el destaque del trabajador citado anteriormente, por convenir a las necesidades del servicio.

En consecuencia, elevo adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin de que se sirva dar su aprobación en primera instancia y darle el trámite correspondiente ante la superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines a que hubiere lugar.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP  
JZB.